San Juan de Pasto, 30 de octubre de 2026

Por estar dentro de los términos de la Ley 388 de 1997, Ley 2079 de 2021, Decreto 1077 del 2015 y sus modificatorios, Decreto 1232 del 2020, Decreto 1106 del 2026 entre otras disposiciones relacionadas, admítase el proyecto de revisión y ajuste general del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Olaya Herrera presentado, el día 23 de septiembre de 2026 con radicado de ingreso 6572 de CORPONARIÑO, por el señor BREINER PAREDES ESTUPIÑAN identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.287.664 de Cali (Valle del Cauca), a través de su apoderada señora CLAUDIA INES JUAJINOY CASTRO identificada con cedula de ciudadanía No. 36.756.095, quien mediante poder especial, amplio y suficiente, debidamente conferido y certificado ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Olaya Herrera (N) actúa en representación de este municipio del departamento de Nariño.

En consecuencia, ordenase la radicación que le corresponde en el libro que para tal efecto se abre en CORPONARIÑO.

El proyecto consta de la siguiente información presentada:

En formato digital (Disco duro):

1. Archivo técnico e histórico (1.44 GB)
2. Documento técnico de seguimiento y evaluación (10.2 MB)
3. Documento técnico de inundaciones (202.8 MB)
4. Documento técnico de avenida torrencial (296.7 MB)
5. Documento técnico de movimiento en masa (32 MB)
6. Anexo participativo de la etapa de diagnóstico (306.4 MB)
7. Documento técnico diagnostico territorial (156.8 MB)
8. Cartografía diagnostico (2.75 GB)
9. Documento síntesis (2.3 MB)
10. Anexo participativo de la etapa de formulación (125.7 MB)
11. Documento técnico de soporte (DTS) de formulación (109.8 MB)
12. Cartografía de formulación (1.24 GB).
13. Documentos normativos - exposición de motivos y proyecto de acuerdo (1404 KB)
14. Documento resumen (250 MB)
15. Acta de consejo de gobierno (15 p. PDF)

En formato físico:

1. Documento técnico diagnostico (433 folios)
2. Anexo participativo de la etapa de formulación (55 folios)
3. Documento técnico de soporte (DTS) de formulación (389 folios)
4. Cartografía de formulación (24 mapas temáticos).
5. Documentos normativos - exposición de motivos y proyecto de acuerdo (79 folios)

6. Documento resumen (24 folios)

Número total de folios: 980

Por otro lado, atendiendo a los requerimientos del Decreto 1077 del 2015, Decreto 1232 del 2020 y el articulo 17 de la Ley 1437 del 2011, subrogado por la Ley 1775 del 2015, que establecen la etapa previa de revisión de documentación faltante, el municipio de Olaya Herrera por requerimiento del Equipo Técnico en Asuntos Ambientales para el Ordenamiento Territorial (ETAAOT) y cumpliendo el marco normativo mencionado, presentó documentación digital complementaria sobre la base de la información inicialmente entregada, a través de radicado de ingreso 7535 del 27 de octubre de 2026, relacionada de la siguiente manera:

Carpetas generales:

1. Expediente municipal (1.33 GB)
2. Estudios básicos de amenaza y riesgo - EBAR (4.71 GB)
3. Diagnostico (3.07 GB)
    a. Cartografía diagnostico (2.64 GB)
4. Formulación (1.45 GB)
    a. Cartografía formulación (1.27 GB)
5. Socialización Gobierno (2.86 MB)

Desígnese al Equipo Técnico en Asuntos Ambientales para el Ordenamiento Territorial de CORPONARIÑO coordinado por la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico, para la evaluación de la documentación técnica y el desarrollo de la(s) mesa(s) de concertación ambiental, dentro del plazo establecido en el marco normativo correspondiente.

Fíjense avisos en las carteleras de CORPONARIÑO y publíquese en el boletín oficial de la Institución,

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**MAURICIO FERNANDO BASTIDAS BEDOYA**
DIRECTOR GENRAL

**Revisó:**

DIANA CAROLINA PORTILLA O.
Jefe Oficina Jurídica (E)
CORPONARIÑO

| Proyectó: Sebastián Q. | Revisó: Mauricio Ramos | Aprobó: Yaneth Escobar P. |
|---|---|---|
| Fecha: 30/10/2026 | Fecha: 30/10/2026 | Fecha: 30/10/2026 |